

# JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

## **CERTIFICA**

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de la Laguna en su sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2024, en el punto 4 a) del orden del día "Informe del Vicerrector de PDI y resoluciones que procedan sobre: a) Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Laguna a los efectos de la creación de 13 plazas de Profesorado Permanente Laboral I3/R3 y 1 plaza de Titular de Universidad I3/R3."

# ACORDÓ por mayoría.

Aprobar la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Laguna a los efectos de la creación de 13 plazas de Profesorado Permanente Laboral, 2 plazas de Profesorado Permanente Laboral I3/R3 y 1 plaza de Titular de Universidad I3/R3 que figura como Anexo al presente

Y para que así conste firmo el presente antes de la aprobación definitiva del Acta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.5 pfo 5 de la Ley 40/2015

En la Laguna a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Antonio García García

C/ Padre Herrera s/n 38207 La Laguna Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 6602354 Código de verificación: qXYCiGui

Firmado por: Juan Antonio García García

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA



#### **ANEXO**

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA A LOS EFECTOS DE LA CREACIÓN 15 PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (13 DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL, 2 DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL I3/R3) Y 1 DE PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD I3/R3.

La Relación de Puestos de Trabajo actualmente vigente en esta Universidad fue aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2018, y con posterioridad modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2021 con motivo de la oferta de 84 plazas de nueva creación, el 6 de octubre de 2021 y el 16 de noviembre de 2021 a los efectos de ejecución de la oferta de empleo público de 2020, el 10 de enero de 2022 a los efectos de ejecución parcial de la oferta de empleo público de 2019, el 7 de abril de 2022 a los efectos de ejecución parcial de la oferta de empleo público de 2021 y de la creación de 41 plazas de profesorado ayudante doctor, y el 13 de mayo de 2022, a los efectos de creación de 12 plazas de profesor asociado asistencial y 5 plazas de profesorado asociado, y el 28 de noviembre de 2022 a los efectos de ejecución de 10 plazas de profesor contratado doctor tipo 1, 22 plazas de profesorado ayudante doctor, 1 de ayudante y 10 plazas de profesorado asociado y el 28 de marzo a los efectos de la ejecución de la oferta de empleo de 2022 y 27 plazas de profesorado asociado asistencial y el consejo de gobierno de 9 de mayo de 2023 a los efectos de ejecución de 2 plazas de Profesor Titular de Universidad de la oferta pública de empleo de 2021 y 1 plaza de profesor Contratado Doctor tipo 1 de la oferta de empleo de 2020 y el consejo de gobierno de 20 de diciembre de 2023 a los efectos de ejecución de 100 plazas de Profesorado Ayudante Doctor y 19 plazas de Profesor Asociado y el consejo de gobierno de 13 de junio de 2024 a los efectos de ejecución de 6 plazas de Profesor Permanente Laboral, 1 de Profesor Titular de Universidad y 10 plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna.

El 29 de noviembre de 2023, el Consejo de Gobierno aprobó la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador (OEP-PDI) de la Universidad de La Laguna correspondiente al año 2023, siendo publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 15 de diciembre de 2023 (BOC n° 245), por Resolución de la Vicerrector

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 6602354 Código de verificación: qXYCiGui

Firmado por: Juan Antonio García García

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA



de Personal Docente e Investigador, de fecha 4 de diciembre de 2023, como herramienta fundamental para afrontar la planificación de la política del profesorado y, por ende, para la promoción del PDI de la Universidad de La Laguna, siempre sujeta a las disponibilidades presupuestarias, por medio de la definición de criterios de organización de la oferta, basados fundamentalmente en dicha promoción y en las necesidades docentes de las distintas áreas de conocimiento.

La convocatoria de 15 plazas de Profesor Permanente Laboral (13 PPL y 2 PPL I3/R3) y 1 plaza de Profesor Titular de Universidad I3/R3, requiere la modificación de la Relación de puestos de trabajo del PDI, creando los puestos necesarios en las distintas áreas de conocimiento y sus respectivos departamentos.

La creación de los referidos puestos se efectúa con cargo a las dotaciones presupuestarias de puestos que quedan vacantes por jubilaciones, fallecimientos y aquellas que quedarán vacantes por promoción. Por ello, a efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, esta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo no supone incremento de coste en el capítulo 1 de esta Universidad, según se acredita en el informe económico de la Gerencia de 4 de julio de 2024, sobre la propuesta de modificación de la RPT del PDI de 15 plazas de Profesor Permanente Laboral (13 PPL y 2 PPL I3/R3), y 1 plaza de Profesor Titular de Universidad I3/R3.

Con fecha 20 de junio de 2024, la Junta de Personal Docente e Investigador, el Comité de Empresa del PDI Laboral y el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Laguna, acordaron la creación de puestos de trabajo en la RPT del PDI, que se identifican en el anexo y sus respectivas convocatorias, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2023.

De conformidad con el artículo 46.e de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 15, apartado I) de los Estatutos de la Universidad de La Laguna (Decreto 66/2022, de 24 de marzo), el Consejo de Gobierno entre sus competencias está aprobar y modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal de la Universidad.

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 6602354 Código de verificación: qXYCiGui

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA



Por último, tal y como preceptúan el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 16.4 del Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Canarias (B.O.C. nº 124 de 26 de junio de 2012. Resolución de 13 de junio de 2012), las relaciones de puestos de trabajo serán públicas.

Consecuentemente y de conformidad con la competencia delegada en virtud del apartado cuarto de la Resolución de 12 de mayo de 2023, por la que se aprueba la delegación de competencias de la Rector y régimen de suplencias de esta Universidad, este Vicerrectorado eleva al Consejo de Gobierno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Laguna, según se establece en el Anexo.

Segundo.- Aprobar las convocatorias, de los puestos a crear, según se establece en el anexo.

Tercero.- Publicar la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna.

## **ANEXO**

## Puestos a Crear de la RPT del PDI.

PLAZAS	Categoría	DediC.	ÁREA DE CONOCIMIEN	DEPARTAMENTO
DL2336	PPL	C08	Didáctica de las Cier Experimentales	ncias Didácticas Específicas
DL2337	PPL	C08	Bioquímica y Bio Molecular	logía Bioquímica, Microbiología, Biología Celular y Genética

3

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 6602354 Código de verificación: qXYCiGui

Firmado por: Juan Antonio García García

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA



DL2338	PPL	C08	Antropología Social	Sociología y Antropología
DL2339	PPL	C08	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social
DL2340	PPL	C08	Toxicología	Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología
DL2341	PPL	C08	Periodismo	Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social
DL2342	PPL	C08	Organización De Empresas	Dirección de Empresas e Historia Económica
DL2343	PPL	C08	Teoría e Historia de la Educación	Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje
DL2344	PPL	C08	Lengua Española	Filología Española
DL2345	PPL	C08	Pintura	Bellas Artes
DL2346	PPL	C08	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica e Investigación Educativa
DL2347	PPL	C08	Astronomía y Astrofísica	Astrofísica
DL2348	PPL	C08	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica e Investigación Educativa
DL2349	PPL (I3/R3)	C08	Zoología	Biología Animal, Edafología y Geología
DL2350	PPL (I3/R3)	C08	Química Inorgánica	Química

4

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 6602354 Código de verificación: qXYCiGui

Firmado por: Juan Antonio García García

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA



T.U. (I3/R3) CO8 Petrología y Geoquímica <b>DF1597</b>	Biología Animal y Edafología y Geología
--	--

# Puestos a Desdotar de la RPT del PDI.

PLAZA	Categoría	Dedic.	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
DL2183	PAYUDOC	C08	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas
DL2161	PAYUDOC	C08	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Microbiología, Biología Celular y Genética
DL2206	PAYUDOC	C08	Antropología Social	Sociología y Antropología
DL2194	PAYUDOC	C08	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social
DL2254	PAYUDOC	C08	Toxicología	Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología
DL2193	PAYUDOC	C08	Periodismo	Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social
DL2248	PAYUDOC	C08	Organización de Empresas	Dirección de Empresas e Historia Económica
DL2253	PAYUDOC	C08	Teoría e Historia de la Educación	Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje
DL2249	PAYUDOC	C08	Lengua Española	Filología Española
DL2239	PAYUDOC	C08	Pintura	Bellas Artes
DL2269	PAYUDOC	C08	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica e Investigación Educativa

5

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 6602354 Código de verificación: qXYCiGui

Firmado por: Juan Antonio García García

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA



DL1717	PAYUDOC	C08	Química Inorgánica	Química
DL2171	PAYUDOC	C08	Petrología y Geoquímica	Biología Animal, Edafología y Geología
DF1343	C.U.	C08	Historia del Arte	Historia del Arte y Filosofía
DF0519	C.U.	C08	Historia del Arte	Historia del Arte y Filosofía
DF1379	T.U.	C08	Química Inorgánica	Química
DF0890	T.E.U.	C08	Trabajo Social y Servicios Sociales	Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social

6

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: http://sede.ull.es/validacion

Identificador del documento: 6602354 Código de verificación: qXYCiGui

Firmado por: Juan Antonio García García

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA